

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO REGIONAL DEL DIA 5 DE FEBRERO DE - -
1979, COMO CONTINUACION DE LA CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE - --
1979.

* * * * *

Siendo las diecisiete horas y quince minutos del día cin-
co de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en la/
sede del Consejo Regional, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio/
Pérez Crespo, los señores Consejeros que se relacionan:

D. Ricardo de la Cierva y Hoces; D. José Martínez Garre;
D. Ciriaco de Vicente Martín; D. Agustín Sánchez Trigueros; D. Jo-
sé Antonio Bordés Vila; D. Mario Arnaldos Carreño; D. Francisco Vi-
vas Palazón; D. Francisco López Baeza; D. Luis Alberola Foulquié;/
D. Pedro García Esteller; D. José María Llamas Soriano; D. José --
Moreno Velasco; D. Juan Carlos Navarro Valls; D. José María Aroca/
Ruiz-Funes; D. José López Fuentes y D. José Miguel Cascales López.
Excusan su asistencia, D. Antonio López Pina; D. Antonio Martínez/
Jiménez; D. Joaquín Esteban Mompeán. También asiste el Secretario/
del Consejo, D. Francisco Guillén Castaño, que certifica.

Es objeto de la reunión continuar la sesión que fué sus-
pendida el pasado día 29 de enero último.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión.

Por el Secretario se da lectura a una Moción para que --
por la Presidencia se proceda a la aplicación del Capítulo I del -
Estado de Gastos del Presupuesto del Consejo, a fin de no demorar/
el pago de remuneraciones diversas a que se refiere dicho Capítu--
lo.

A continuación la Presidencia da cuenta de los documen--
tos de transferencia de fondos del Ministerio de Hacienda y de las

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Regiones, por importe de 21.369.862 pesetas, que constituye la - -
aportación al Presupuesto del Consejo. Se hace constar que la fe--
cha de entrada de los documentos en el Registro del Consejo es la/
misma de 5 de febrero, en que se celebra la sesión.

Se manifiesta por los asistentes su conformidad con lo -
ya acordado el 29 de enero, de que se considere prorrogado por - -
tres meses el Presupuesto del Consejo formulado para 1978, pudién--
dose llevar a cabo las transferencias que procedan, salvo en mate--
ria de personal.

También se da cuenta de un telegrama del Ministerio para
las Regiones comunicando que mañana día 7 de los corrientes se - -
constituye en Madrid la Comisión Mixta de Transferencias de funcio--
nes y servicios del Estado al Consejo Regional.

Tras estas cuestiones previas, se entra en el estudio -
del tema de la adopción de una Bandera Regional, que no fué resuel--
to en la sesión de 29 de enero último por haber suspendido y apla--
zado la misma.

Se someten a examen de los asistentes dos maquetas de --
banderas:

Una de ellas, de color rojo carmesí, con escudo del mis--
mo color, y que contenga cuatro castillos y 7 coronas en dorado.

El otro proyecto de bandera es también rojo carmesí, con
escudo de color azul, que contenga cuatro castillos y coronas en -
dorado.

Se acordó por unanimidad que estos dos proyectos se rea--
licen en tela y se presenten para su examen.

PROPUESTA DE DECLARAR A MURCIA ZONA DE PREFERENTE LOCALIZACION ---
INDUSTRIAL.-

A la vista del escrito presentado por la agrupación de -

conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, en el sentido de que el Consejo Regional interese del Ministerio de Industria y Energía la declaración de Murcia como Zona de Preferente localización industrial.

Considerando que tal declaración es de suma importancia/ en cuanto pueda colaborar al desarrollo de Murcia, cuyo sector con- servero es de extraordinaria importancia en el contexto nacional - constituyendo también una importante fuente de explotación en mate- ria de productos de la tierra y conservas vegetales.

El Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar de/ dicho Ministerio que declare a Murcia "Zona de preferente localiza- ción industrial", con los beneficios derivados de la legislación - vigente, especialmente los de la Ley de 2 de diciembre de 1963, -- por la que se establece diversas colaboraciones a favor de Indus- trias declaradas de interés preferente y de zonas geográficas que/ obtengan la calificación de "preferente localización industrial".

ESTUDIO SOBRE COLABORACION A LA COMISION ESPAÑOLA DE AYUFA AL RE-- FUGIADO.

Se acuerda por unanimidad mostrarse solidarios con el -- problema que plantea la Comisión Española de Ayuda al refugiado, y poner de manifiesto a la misma la excelente disposición para coope- rar con ella en el logro de sus aspiraciones.

INFORME SOBRE LA AUTOPISTA DEL MEDITERRANEO EN SU TRAMO ALICANTE-- MURCIA.

Tras las informaciones y deliberaciones correspondientes se acordó por unanimidad:

- 1º.- Considerar de urgencia la construcción de la Auto- pista del Mediterráneo, en su tramo Alicante-Murcia.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

2°.- Propiciar una reunión con la Presidencia del Consejo del País Valenciano, que se celebrará en su caso después de que se celebren las elecciones y antes de que dicho Organismo pueda tomar su posición oficialmente.

3°.- Encargar la elaboración de un estudio sobre el tema con propuestas referentes a vías de comunicación y transportes en toda la Región Murciana, con especial referencia a los enlaces con Andalucía.

INFORME DE LA COMISION DE ESTUDIO SOBRE EL PIMIENTO.

Se acuerda por unanimidad que pase a nuevo estudio de la propia Comisión.

INFORME DE LA COMISION DE CONTAMINACION.

Se acuerda por unanimidad:

1°.- Asumir el informe emitido por el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste, Cátedra de Química de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena y Departamento de Enseñanza Técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad sobre el grado de contaminación atmosférica de Cartagena.

2°.- Interesar de la Administración Pública del Estado la declaración para Cartagena de "Zona de atmósfera contaminada",/ apoyando así la solicitud que en su día formuló al efecto el Ayuntamiento de la ciudad.

3°.- Instar de la Administración del Estado que someta a inspecciones periódicas complementarias las industrias que la legislación vigente de la especialidad califica como tipo "A" potencialmente contaminantes, urgiendo de la Dirección General del Medio Ambiente la pronta resolución favorable de la petición presentada en junio de 1977 por la Universidad de Murcia y el Instituto/

de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de ser declaradas/ambas Instituciones Entidades colaboradoras para estudios de contaminación atmosférica.

4°.- Autorizar la publicación en los medios informativos de un gráfico en el que semanalmente se reflejen los niveles de contaminación observados en Cartagena durante cada semana referida a varios puntos claves de la ciudad, por considerar que constituiría una medida altamente positiva.

5°.- Aprobar el Presupuesto imprescindible para llevar a cabo los trabajos encaminados para lograr un "habitat" mínimo deseable, facultando a la Presidencia para que se dirija a la Administración pública estatal, a fin de que ésta ponga de manifiesto/ si tiene elementos técnicos adecuados a los fines que se exponen, / y en caso positivo que se faciliten al Consejo los datos correspondientes en el momento que se precisen.

INFORME SOBRE POSIBLE ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE TRANSPORTES/ DE VIAJEROS POR CARRETERA ENTRE CARTAGENA, MURCIA y MADRID.-

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la petición de D. Manuel Méndez Carpe para que se autorice a establecer una línea de transportes de viajeros entre Cartagena, Murcia y Madrid, por considerar de gran interés para la Región su establecimiento.

PROPUESTA SOBRE POSIBLE ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES PERMANENTES/ DEL CONSEJO REGIONAL CON INDICACION DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.-

Se acuerda por unanimidad aplazar el estudio de este tema hasta que se conozcan las transferencias y servicios del Estado al Consejo Regional.

PROPUESTA SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE LA JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS ASUMA LA TOTALIDAD DE LAS COMPETENCIAS QUE SE ASIGNEN A LOS ORGANOS PERIFERICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS EN LA REGION MURCIANA.-

Por diez votos a favor, se acuerda llevar a cabo dicha petición conforme a la propuesta presentada, y que es del siguiente tenor:

"En 1965, al reorganizarse la Dirección General de Carreteras, estructuró sus servicios periféricos en regiones que no coinciden siempre con las que hoy constituyen Entes preautonómicos. Así, la Jefatura Provincial de Murcia depende de Valencia, que tiene jurisdicción no sólo sobre las circunscripciones provinciales del País Valenciano, sino también sobre Albacete.

Parece una correcta medida de coherencia administrativa/ que los límites de competencia territorial de cualquier Organismo/ perteneciente a la Administración Central, deben coincidir con el/ de las Regiones, hoy en régimen de autonomía provisional, pero que en un futuro estarán dotadas de Estatutos de Autonomía, a fin de lograr una coordinación deseable, y para evitar también posibles dificultades que pueden surgir por disparidad en el ámbito de acción correspondiente.

Y teniendo en cuenta que en la nueva configuración territorial del Estado, Murcia constituye una Región uniprovincial, se estima conveniente que por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se disponga lo necesario para que la Jefatura asuma la totalidad de las atribuciones que se asignan a los órganos periféricos de la Dirección General de Carreteras, dotándola de los medios humanos y materiales precisos para desempeñar eficazmente su labor, que es de vital importancia para dar a nuestra Región la infraestructura que requiere su inmediato desarrollo.

Y en tal sentido se hace al Consejo la propuesta de que adopte acuerdo de solicitar del referido Ministerio lo que antecede".

INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA EN CARTAGENA Y SU COMARCA.-

Se acuerda por unanimidad que el informe pase al estudio de la posible Comisión de Educación, cuando se constituye, y que la misma recabe información sobre el tema con referencia a la Comarca de Cartagena y a otras de la Región.

PROPUESTA SOBRE POSIBLE CELEBRACION DE UNA SESION EXTRAORDINARIA/ DEL CONSEJO EN MORATALLA PARA TRATAR MONOGRAFICAMENTE PROBLEMAS - QUE AFECTAN A LA COMARCA DEL NOROESTE DE LA REUNION.-

Se acuerda por unanimidad crear una comisión integrada por los Sres. Consejeros García Esteller, Vivas Palazón, Sánchez/Trigueros y Cascales López para recabar toda la información posible sobre la problemática de la Comarca.

Terminado el despacho de los asuntos del Orden del Día, se entra en el estudio de los siguientes, que se tratan fuera del mismo:

El Sr. de Vicente Martín propone que mientras no se constituya la nueva Diputación Provincial mediante las correspondientes elecciones que próximamente se celebrarán que ni el Presidente ni el Secretario del Consejo reciban visitas de partidos políticos que lo soliciten en tal sentido.

Sometida la propuesta a votación se produjo empate; sometida nuevamente a votación se aprobó por siete votos a favor.

Se trata seguidamente de una Moción sobre desarrollo industrial equilibrado, acordándose por unanimidad lo que sigue:

1) Que por el Consejo Regional se encargue, a la mayor brevedad, un estudio sobre la situación actual de las industrias de la Región de Murcia, con proposición de alternativas concretas, de sectores industriales y de localizaciones, en orden al desarrollo industrial de la Región, teniendo en cuenta los principios de desarrollo comercial equilibrado y de respeto a la ordenación deseable del territorio y al marco natural de la Región.

Como consecuencia del Estudio, el Consejo Regional hará a la Administración las propuestas que estime oportunas.

2) Asimismo, se acuerda solicitar de la Administración la inmediata declaración de la Región de Murcia como zona de preferente localización industrial, de acuerdo con los principios de desarrollo económico y social regionalmente equilibrado a que se refiere el apartado 1 de esta MOCION.

Finalmente se trató de una propuesta referente a la formulación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo en el sentido de seguir adelante con la redacción del mismo, abrir un nuevo plazo de enmiendas hasta el próximo día doce de febrero reunir posteriormente a la Comisión correspondiente para estudio de tales enmiendas y finalmente celebrar una sesión monográfica por parte del Consejo para el debate y aprobación si procede del Reglamento.

Se acuerda por unanimidad abrir dicho plazo de enmiendas y seguir el trámite propuesto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó por la Presidencia, siendo las veintitres horas del día señalado al principio, estendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario que CERTIFICO: